



[MAGISTRADOS DAN LA RAZÓN A LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN Y DE NUEVA CUENTA VINCULAN A PROCESO A UNA AGENTE DEL MP DE LA FGE QUE PRESUNTAMENTE FAVORECIÓ A UN JUEZ \[1\]](#)

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN PREVIENE, DETECTA Y SANCIONA DELITOS DE CORRUPCIÓN



*Sabes de alguno?
denúncialo!*

Denuncia al 777 102 1025 o escribe un correo electrónico a juan.salazar.fecc@gmail.com También puedes acudir a nuestra oficina en Av. Vicente Estrada Cajigal 515. Col. Lomas de la selva, Cuernavaca Morelos.



FISCALÍA
ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA
CORRUPCIÓN

[2]

MAGISTRADOS DAN LA RAZÓN A LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN Y DE NUEVA CUENTA VINCULAN A PROCESO A UNA AGENTE DEL MP DE LA FGE QUE PRESUNTAMENTE FAVORECIÓ A UN JUEZ

Pese al amparo promovido por la defensa de Martina “N”, agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de Morelos, que presuntamente favoreció a un Juez acusado de homicidio, magistrados del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Morelos dieron la razón a la Fiscalía Anticorrupción y nuevamente dictaron auto de vinculación a proceso contra la imputada.



MAGISTRADOS DAN LA RAZÓN A LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN Y DE NUEVA CUENTA VINCUL

Published on Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos
(<https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx>)

El martes 13 de julio de 2021, en audiencia de apelación, en cumplimiento de una Ejecutoria de Amparo interpuesta por la defensa, por unanimidad, los magistrados volvieron a dictar vinculación a proceso contra Martina "N", quien presuntamente incurrió en delitos Cometidos por Servidores Públicos en contra la Procuración de Justicia.

Lo anterior debido a que, la agente del Ministerio Público no ejerció acción penal contra un Juez, presuntamente omitió poner a disposición a Daniel "N", Juez que al manejar ebrio atropelló y mató a Pedro Portillo Herrera, hechos ocurridos el 16 de diciembre de 2017.

Al dejar en libertad al Juez, la agente del Ministerio Público lo favoreció y vulneró la Procuración de Justicia a que tiene derecho la menor hija del hoy occiso, víctima indirecta en el caso.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho "A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa".

URL de origen: <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/node/361>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/noticias/magistrados-dan-la-razon-la-fiscalia-anticorruccion-y-de-nueva-cuenta-vinculan-proceso-una>

[2] https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/c2e5d20b-64aa-473d-abac-13316f7b764d_0.jpeg